MÍNIMA CUANTÍA DC-SI-MC-022-2023
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por documento de invitación para tal fin, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada y su respectiva verificación de requisitos habitantes, así:

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES EN LOS MUNICIPIOS DE PIENDAMO Y SAN SEBASTIAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Presupuesto oficial: CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($115.896.860) IVA INCLUIDO.

El comité evaluador del proceso de Mínima Cuantía **DC-SI-MC-022-2023**, procedió a desencriptar los documentos presentados por los siguientes proponentes:

Proponente	Presentada	Oferta
JIMENEZ CASTRO SAS	3/08/2023 2:42 PM	$86.872.637
CONSORCIO INTERVIAS	3/08/2023 12:45 PM	$101.150.000
DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS	3/08/2023 11:37 AM	$115.699.270,82

Una vez publicada la lista de oferentes a través del aplicativo SECOP II, se procede con la apertura de los sobres digitales, para en primer lugar verificar los precios propuestos en el ANEXO No. 02 - Oferta Económica, y determinar el orden de elegibilidad y revisión de requisitos habilitantes.

La oferta presentada y su orden de elegibilidad, es el siguiente:

Proponente	Presentada	Oferta
JIMENEZ CASTRO SAS	3/08/2023 2:42 PM	$86.872.637
CONSORCIO INTERVIAS	3/08/2023 12:45 PM	$101.150.000
DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS	3/08/2023 11:37 AM	$115.699.270,82

Se procede entonces a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

PROPONENTE	JIMENEZ CASTRO SAS
Nit.	900806877-7
Dirección de notificación:	Calle 45 No. 20- 21 Manizales - Caldas
Email:	direccion@jimenezcastro.com.co
Teléfono:	31039919005 - 3148464789

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
1.	Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.	N/A
2.	Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.	CUMPLE
3.	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.	N/A
4.	Autorización para Comprometer a la Sociedad. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo. / Anexar documento en caso de ser necesario de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.2 de la invitación.	CUMPLE
5	Si se trata de una persona natural deberá aportar el recibo de pago de seguridad social y de parafiscales del mes anterior al cierre, en caso de no estar obligado al pago de parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS) deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente). Si es persona jurídica deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal (si lo tuviere) o por Representante Legal, en caso de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar). La anterior certificación de persona jurídica se debe ajustar a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Certificado de Antecedentes Fiscales - Certificado de Antecedentes - RUT - Fotocopia cédula de ciudadanía - Fotocopia libreta militar (varones menores de 50 años) Para constancia se firma - Anexos requeridos por la entidad Ver anexos de la invitación publica.	CUMPLE
1.	CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscal, de conformidad a los parámetros del numeral 15.1.3 de la invitación. / El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del numeral 15.1.3 de la invitación.	CUMPLE

PROPONENTE: JIMENEZ CASTRO SAS

EXPERIENCIA					
El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de máximo DOS (2) CONTRATOS, cuyo objeto incluya elaborar ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES, cuyo valor ejecutado (expresada en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) exceda el presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes del año 2023).					
EXPERIENCIA					
Contrato No.	Contratante	Objeto	Validación Experiencia Específica	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)≥99,91	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES
003 DE 2019	INSSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE 3 PARA EL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANTO DOMINGO, VEREDA SANTA ELENA, MUNICIPIO DE MESETAS - DEPARTAMENTO DEL META.	**SI**	150,00	
TOTAL EXPERIENCIA (SMMLV)				**150,00**	**CUMPLE**

PERSONAL MINIMO

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JUAN MANUEL SANDOVAL LEAL			
EXPERIENCIA GENERAL				
Mínimo 8 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección		CUMPLE		
EXPERIENCIA ESPECIFICA				
Carta de intención firmada en original, en la cual manifieste el interés inequívoco de participaren la ejecución del Proyecto, de conformidad con el anexo correspondiente.		CUMPLE		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.		CUMPLE		
Hoja de vida en formato de función pública debidamente diligenciada y firmada		CUMPLE		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA				
Deberá acreditar experiencia específica como Ingeniero director en contratos de consultoría a proyectos viales mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y terminados en los cuales se incluya el diseño de puentes vehiculares con una longitud mínima de 10 m.				
Contrato No.	Contratante	Objeto	Validación Experiencia Específica	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES
003 DE 2019	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE 3 PARA EL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANTO DOMINGO, VEREDA SANTA ELENA, MUNICIPIO DE MESETAS - DEPARTAMENTO DEL META.	**SI**	
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA				**CUMPLE**

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JUAN PABLO JIMENEZ CASTRO		
EXPERIENCIA GENERAL			
Mínimo 5 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección		CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Carta de intención firmada en original, en la cual manifieste el interés inequívoco de participaren la ejecución del Proyecto, de conformidad con el anexo correspondiente.		CUMPLE	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.		CUMPLE	

Hoja de vida en formato de función pública debidamente diligenciada y firmada			CUMPLE	
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA				
Deberá acreditar experiencia específica como Ingeniero residente en contratos de consultoría a proyectos viales mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y terminados en los cuales se incluya el diseño de puentes vehiculares con una longitud mínima de 10 m.				
Contrato No.	Contratante	Objeto	Validación Experiencia Específica	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES
003 DE 2019	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI	ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE 3 PARA EL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANTO DOMINGO, VEREDA SANTA ELENA, MUNICIPIO DE MESETAS - DEPARTAMENTO DEL META.	**SI**	
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA				**CUMPLE**

Evaluados los documentos presentados por el proponente JIMENEZ CASTRO SAS, la propuesta CUMPLE con todos los requisitos habilitantes; y de acuerdo a la anterior evaluación el proponente está HABILITADO.

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
Condiciones de Experiencia	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

JIMENEZ CASTRO SAS			
Item	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES
1	OFERTA ECONÓMICA	NO CUMPLE	Se presenta el Anexo No. 2 debidamente diligenciado. diligenciado. - La oferta presentada es de OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($86.872.637). – LA PROPUESTA ES CONSIDERADA ARTIFICIALMENTE BAJA

Teniendo en cuenta que las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, la entidad procede a rechazar la oferta de JIMENEZ CASTRO SAS y por lo tanto se deberá evaluar la propuesta ubicada en segundo lugar, es decir, la del CONSORCIO INTERVIAS.

PROPONENTE	CONSORCIO INTERVIAS
Nit.	N/A
Dirección de notificación:	Calle 19 N° 41-39 Barrio Villa María – Villavicencio Meta
Email:	Interlab.ingenieria@gmail.com
Teléfono:	310 359 77 28

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
1.	Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.	N/A
2.	Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.	CUMPLE
3.	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.	CUMPLE

4.	Autorización para Comprometer a la Sociedad. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo. / Anexar documento en caso de ser necesario de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.2 de la invitación.	CUMPLE
5	Si se trata de una persona natural deberá aportar el recibo de pago de seguridad social y de parafiscales del mes anterior al cierre, en caso de no estar obligado al pago de parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS) deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente). Si es persona jurídica deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal (si lo tuviere) o por Representante Legal, en caso de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar). La anterior certificación de persona jurídica se debe ajustar a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Certificado de Antecedentes Fiscales - Certificado de Antecedentes - RUT - Fotocopia cédula de ciudadanía - Fotocopia libreta militar (varones menores de 50 años) Para constancia se firma - Anexos requeridos por la entidad Ver anexos de la invitación publica.	CUMPLE
1.	CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscal, de conformidad a los parámetros del numeral 15.1.3 de la invitación. / El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del numeral 15.1.3 de la invitación.	CUMPLE

Observaciones de la Capacidad Jurídica. El proponente cumple con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública.

PROPONENTE: CONSORCIO INTERVIAS

EXPERIENCIA
El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de máximo DOS (2) CONTRATOS, cuyo objeto incluya elaborar ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES, cuyo valor ejecutado (expresada en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) exceda el presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes del año 2023).
EXPERIENCIA

Contrato No.	Contratante	Objeto	Validación Experiencia Específica	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)≥99,91	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES
SN	MUNICIPIO DE ACACIAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LOS BARRIOS PALERMO, SAN CRISTOBAL, MANCERA Y COLINAS SOBRE EL RIO ACACIITAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	**SI**	1.041,04	
TOTAL EXPERIENCIA (SMMLV)				**1.041,04**	**CUMPLE**

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAVIER JOSE CARRILLO		
EXPERIENCIA GENERAL			
Mínimo 8 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección		CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Carta de intención firmada en original, en la cual manifieste el interés inequívoco de participaren la ejecución del Proyecto, de conformidad con el anexo correspondiente.		CUMPLE	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.		CUMPLE	
Hoja de vida en formato de función pública debidamente diligenciada y firmada		NO CUMPLE	NO CUMPLE CON FORMATO Y NO ESTA SUSCRITA POR EL PROFESIONAL

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Deberá acreditar experiencia específica como ingeniero director en contratos de consultoría a proyectos viales mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y terminados en los cuales se incluya el diseño de puentes vehiculares con una longitud mínima de 10 m

Contrato No.	Contratante	Objeto	Validación Experiencia Específica	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES

SN	CONSORCIO INTERURBANO	a INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO URBANISTICO LA FELICIDAD, POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO ENMARCADOS EN LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL IDU, SECRETARIA DISTRITRAL DE MOVILIDAD, SECRETARIA DISTRITAL DE MEIDO AMBIENTE, EMPRRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y OTRAS ENTIDADES Y/O AUTORIDADES COMPETENETES Y PROPIAS EL PROYECTO, VIGENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO, HASTA SU APROBACION INTEGRAL.	**SI**	
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA				**CUMPLE**

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	KAROL JOSE ZABALETA		
EXPERIENCIA GENERAL			
Mínimo 5 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección		CUMPLE	

EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Carta de intención firmada en original, en la cual manifieste el interés inequívoco de participaren la ejecución del Proyecto, de conformidad con el anexo correspondiente.	CUMPLE	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.	CUMPLE	
Hoja de vida en formato de función pública debidamente diligenciada y firmada	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON FORMATO Y NO ESTA SUSCRITA POR EL PROFESIONAL

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Deberá acreditar experiencia específica como Ingeniero residente en contratos de consultoría a proyectos viales mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y terminados en los cuales se incluya el diseño de puentes vehiculares con una longitud mínima de 10 m.

Contrato No.	Contratante	Objeto	Validación Experiencia Específica	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES
SN	CONSORCIO INTERURBANO	a INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO URBANISTICO LA FELICIDAD, POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO ENMARCADOS EN LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL IDU, SECRETARIA DISTRITRAL DE MOVILIDAD, SECRETARIA DISTRITAL DE MEIDO AMBIENTE, EMPRRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y	**SI**	

		OTRAS ENTIDADES Y/O AUTORIDADES COMPETENTES Y PROPIAS EL PROYECTO, VIGENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO, HASTA SU APROBACION INTEGRAL.		
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA				**CUMPLE**

Evaluados los documentos presentados por el proponente CONSORCIO INTERVIAS, la propuesta NO CUMPLE con todos los requisitos habilitantes; y de acuerdo a la anterior evaluación el proponente no está NO HABILITADO.

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
Condiciones de Experiencia	NO CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

CONSORCIO INTERVIAS			
Item	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES
1	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	Se presenta el Anexo No. 2 debidamente diligenciado. diligenciado. - La oferta presentada es de CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($101.150.000).

Teniendo en cuenta que las aclaraciones del proponente durante el periodo de traslado del informe de evaluación no subsanación la totalidad de los requisitos habilitantes, la entidad procede a rechazar la oferta del CONSORCIO INTERVIAS y por lo tanto se deberá evaluar la propuesta ubicada en tercer lugar, es decir, la del o frente DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS.

PROPONENTE	DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS
Nit.	901.155.561-4
Dirección de notificación:	Calle 31N N° 14-40 Barrio Campobello – Popayán Cauca
Email:	info@dhingenieria.com.co
Teléfono:	3153047282

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
1.	Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.	N/A
2.	Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.	CUMPLE
3.	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.	N/A
4.	Autorización para Comprometer a la Sociedad. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo. / Anexar documento en caso de ser necesario de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.2 de la invitación.	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**EVALUACIÓN**
5	Si se trata de una persona natural deberá aportar el recibo de pago de seguridad social y de parafiscales del mes anterior al cierre, en caso de no estar obligado al pago de parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS) deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente). Si es persona jurídica deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal (si lo tuviere) o por Representante Legal, en caso de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar). La anterior certificación de persona jurídica se debe ajustar a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Certificado de Antecedentes Fiscales - Certificado de Antecedentes - RUT - Fotocopia cédula de ciudadanía - Fotocopia libreta militar (varones menores de 50 años) Para constancia se firma - Anexos requeridos por la entidad Ver anexos de la invitación pública.	CUMPLE
1.	CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscal, de conformidad a los parámetros del numeral 15.1.3 de la invitación. / El proponente o el integrante de figura asociativa, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.- Si es persona jurídica se debe anexar certificado expedido de conformidad con el art. 50 de la ley 789 y si es persona natural allegar recibos de pago, siguiendo los parámetros del numeral 15.1.3 de la invitación.	CUMPLE

Observaciones de la Capacidad Jurídica. El proponente cumple con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública.

PROPONENTE: DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS

EXPERIENCIA					
El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de máximo DOS (2) CONTRATOS, cuyo objeto incluya elaborar ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES, cuyo valor ejecutado (expresada en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) exceda el presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes del año 2023).					
EXPERIENCIA					
Contrato No.	Contratante	Objeto	Validación Experiencia Específica	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)≥99,91	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES

F3-F12-253-2019	MUNICIPIO DE ARGELIA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS PROYECTOS 1, CONSTRUCCION PUENE VEHICULAR SOBRE EL RIO SAN JUAN DE MICAY VIA VEREDA MUNDO NUEVO, CORREGIMIETNO PUERTO RICO. 2, CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANJUAN DEL MICAY VEREDA LA GRECIA, CORREGIMIENTO EL MANGO, Y 3, CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VIA VEREDA LAS PERLAS, ZONA ÇENTRO, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	**SI**	236,51	
TOTAL EXPERIENCIA (SMMLV)				**236,51**	**CUMPLE**

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CARLOS URIEL HURTADO ASTAIZA	
EXPERIENCIA GENERAL		
Mínimo 8 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Carta de intención firmada en original, en la cual manifieste el interés inequívoco de participaren la ejecución del Proyecto, de conformidad con el anexo correspondiente.	CUMPLE	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.	CUMPLE	
Hoja de vida en formato de función pública debidamente diligenciada y firmada	CUMPLE	ANEXA DOCUMENTO

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Deberá acreditar experiencia específica como ingeniero director en contratos de consultoría a proyectos viales mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y terminados en los cuales se incluya el diseño de puentes vehiculares con una longitud mínima de 10 m

Contrato No.	Contratante	Objeto	Validación Experiencia Específica	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES
SN	CONSORCIO LA VEGA 2019	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE	**SI**	

		CONTINGENCIA EN LA VIA 25CC12-1 CRUCE EL LLANO - LOS ROBLES -RIO BLANCO - PARAMO DE BARBILLAS - PANCITARA - LA ZANJA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
SN	CONSORCIO GRUPOS VIALES	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VIAS CONTEMPLADAS EN LOS GRUPOS 4,5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. GRUPO 4: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REHABILITACION DE LAS VIAS 26CC01-1 SUAREZ-ASNAZU-TIMBA DEL PR 9+582,80 AL PR 23+161, L=11,5782 KM, MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES 25CC245 SANTANDER DE QUILICHAO-LA BALSA- TIMBA DEL PO 2+882 AL PR 17+144, L= 14,262 KM, MUNICIPIO DE SANTADER DE QUILICHAO Y	**SI**	

		BUENOS AIRES		
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA (Años)				**CUMPLE**

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	LUIS ALBERTO GARCIA LOPEZ		
EXPERIENCIA GENERAL			
Mínimo 5 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección		CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Carta de intención firmada en original, en la cual manifieste el interés inequívoco de participaren la ejecución del Proyecto, de conformidad con el anexo correspondiente.		CUMPLE	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.		CUMPLE	
Hoja de vida en formato de función pública debidamente diligenciada y firmada		CUMPLE	ANEXA DOCUMENTO

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Deberá acreditar experiencia específica como Ingeniero residente en contratos de consultoría a proyectos viales mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y terminados en los cuales se incluya el diseño de puentes vehiculares con una longitud mínima de 10 m.

Contrato No.	Contratante	Objeto	Validación Experiencia Específica	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES
SN	CONSORCIO GRUPOS VIALES	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VIAS CONTEMPLADAS EN LOS GRUPOS 4,5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. GRUPO 4: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REHABILITACION DE LAS VIAS 26CC01-1 SUAREZ-ASNAZU-TIMBA DEL PR	**SI**	

		9+582,80 AL PR 23+161, L=11,5782 KM, MUNICIPIOS DE SUAREZ Y BUENOS AIRES 25CC245 SANTANDER DE QUILICHAO-LA BALSA- TIMBA DEL PO 2+882 AL PR 17+144, L= 14,262 KM, MUNICIPIO DE SANTADER DE QUILICHAO Y BUENOS AIRES		
SN	CONSORCIO LA VEGA 2019	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE CONTINGENCIA EN LA VIA 25CC12-1 CRUCE EL LLANO - LOS ROBLES -RIO BLANCO - PARAMO DE BARBILLAS - PANCITARA - LA ZANJA, MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**SI**	
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA (Años)				**CUMPLE**

Evaluados los documentos presentados por el proponente DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS, la propuesta CUMPLE con todos los requisitos habilitantes; y de acuerdo a la anterior evaluación el proponente está HABILITADO.

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
Condiciones de Experiencia	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS			
Item	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES A LAS CERTIFICACIONES
1	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	Se presenta el Anexo No. 2 debidamente diligenciado. diligenciado. - La oferta presentada es de CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($115.699.270,82).

El equipo evaluador concluye lo siguiente:

El proponente DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS con NIT. 901.155.561-4, CUMPLE con todos los requisitos estipulados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía DC-SI-MC-022-2023.

En mérito de lo expuesto, el comité evaluador del proceso de mínima cuantía DC-SI-MC-022-2023, una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, señala que el proponente cumple con requisitos fijados del proceso de selección y recomienda a la Secretario de Infraestructura, adjudicar el proceso al proponente DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS con NIT. 901.155.561-4.

COMITÉ EVALUADOR

EVALUADOR JURIDICO.

Claudia Marin.

CLAUDIA INES MARIN BALLESTEROS
Abogada Especialista
Secretaría de Infraestructura

EVALUADOR TECNICO.

Fernando Castro

FERNANDO JOSE CASTRO MOSQUERA
Profesional Especializado - Contratista
Secretaría de Infraestructura